

La Emisión de Estampillas

Durante los últimos días, la prensa se ha ocupado de una posible emisión de sellos conmemorativos de la batalla de Maipú, que, según esas informaciones, habrían sido impresos sin orden gubernativa en los talleres de la penitenciaría.

La falta de datos precisos sobre este particular, la variedad de las versiones que se daban sobre el asunto y la intervención atribuida en él a algunos altos funcionarios de la administración, nos han llevado a hacer una investigación detallada sobre el origen de la presente emisión y sus posibles consecuencias.

Con este objeto nos acercamos ayer a uno de los miembros de la comisión de festejos, quien se sirvió manifestarnos lo siguiente:

Al elaborarse el programa de celebración del centenario de Maipú, se pensó incluir entre sus números, la emisión de una estampilla conmemorativa, que circularía durante algunos días. Emisiones semejantes se han hecho en Chile en otras ocasiones, como en la mayoría de los países, entre otros Estados Unidos, que ha lanzado a la circulación sellos conmemorativos de las exposiciones de Boston, Chicago, etc. y de diversas efemérides notables.

La comisión de festejos había deseado que se hiciera cargo de la emisión proyectada la Fábrica Fiscal de Especies Valoradas; pero en vista de las dificultades que hubo para ello, uno de los miembros de la comisión insinuó la idea de solicitar la cooperación del subsecretario de Justicia, don Alvaro Casanova, que, por su situación, su experiencia y sus condiciones de artista, pedría hacerse cargo de llevar a cabo la emisión en condiciones más económicas y rápidas que las presentadas por la Fábrica de Especies Valoradas.

La comisión aceptó la idea y el señor Casanova defirió a esos deseos, dibujando gratuitamente el modelo de las estampillas y llevando a cabo, con todas las precauciones de control, la impresión de los sellos conmemorativos en la imprenta de la Penitenciaría.

Terminada la emisión de cien mil estampillas de veinte centavos, el señor Casanova puso en conocimiento de la comisión el término de su trabajo, y ésta trató de obtener del Gobierno el decreto respectivo, sin el cual la emisión carece de valor alguno. Entre tanto, los pliegos de estampillas, salvo dos que fueron puestos en manos de los subsecretarios de Hacienda y de Guerra, para enseñarlos al Ministro de Hacienda - y que también fueron devueltos al subsecretario de Justicia - quedaron en poder de éste, guardados en la caja de fondos del Ministerio correspondiente.

El Gobierno, sin embargo, por razones que no es del caso recordar, resolvió no autorizar la emisión, y los pliegos de estampillas, que carecen, en consecuencia de todo valor, han quedado guardados, esperando se decreta su incineración.

Esto es, según nuestro informante, todo lo que ha sucedido con respecto a la impresión de estampillas conmemorativas de Maipú.

L.